Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

21844/2012

ALBA CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA (TF 30181-A) c/ DGA -RESOL 6704/11- (EXP 12043-533/06) s/DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Buenos Aires, de mayo de 2023.- DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 8º -modificado por el art. 12 inc e) de la ley 24432- 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; y teniendo en cuenta la naturaleza del juicio, la trascendencia de la cuestión resuelta, su monto –tomando como tal el importe de la multa impugnada– y la calidad y eficacia de las labores desarrolladas en las dos etapas cumplidas del proceso ante primera instancia, ***ELEVANSE*** a la suma de PESOS SETECIENTOS ($700) los honorarios regulados a favor del doctor Emmanuel Antonio Fernández Maglio, quien se actuó por la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Se deja constancia que la regulación que antecede no incluye el Impuesto al Valor Agregado monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese y devuélvanse los autos a la instancia de origen para que se notifique.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 02/05/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#10982887#367061467#20230502093120898